



## Religión

- Cristianos : **93.5%**
- Agnosticos : **4.3%**
- Otros : **2.2%**

## Población

332.000

## Área

103.000 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La Constitución de Islandia <sup>[1]</sup> establece, en su artículo 62, que la Iglesia luterana evangélica es la Iglesia nacional, y garantiza su apoyo y protección por parte del Estado. Reconoce el derecho de los ciudadanos a crear asociaciones religiosas y a practicar su religión de acuerdo con sus creencias. Sin embargo, en el artículo 63 declara que «no se puede predicar o practicar nada que sea perjudicial para las buenas costumbres o el orden público».

En el artículo 65, la carta magna islandesa también proclama que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, independientemente de su religión. El artículo 64 determina que ninguna persona «puede perder sus derechos civiles o nacionales a causa de su religión, ni nadie puede negarse a cumplir ningún deber civil de aplicación general por motivos religiosos».

Los grupos religiosos y las organizaciones humanistas laicas deben solicitar en el Ministerio del Interior su reconocimiento e inscripción en el registro oficial. Un comité formado por cuatro miembros revisa las solicitudes. Una vez registrados, tanto los grupos religiosos como las organizaciones humanistas laicas pueden recibir subvenciones del Estado, que dependen del número de sus miembros <sup>[2]</sup>.

Todo individuo a partir de los 16 años tiene que pagar el «impuesto eclesiástico» a su propia organización <sup>[3]</sup>. Si no está oficialmente afiliado, el impuesto se paga a la Universidad de Islandia <sup>[4]</sup>.

En la escuela, tanto pública como privada, es obligatorio cursar asignaturas de cristianismo, ética y teología, conforme a «la herencia cristiana de la cultura, igualdad, responsabilidad, intereses, tolerancia y respeto por los derechos humanos islandeses» <sup>[5]</sup>. No obstante, los padres pueden presentar por escrito una solicitud para que se exima a sus hijos de esta formación.

Respecto a la incitación al odio, el Código Penal <sup>[6]</sup> prohíbe burlarse públicamente, difamar, denigrar o amenazar

mediante comentarios o cualquier otra forma de expresión (como dibujos o símbolos) a individuos o grupos a causa de su religión.

## Incidentes

En febrero de 2018, los legisladores, respaldados por unos 400 médicos, presentaron un proyecto de ley para que se prohíba la circuncisión de niños cuando no existe una indicación médica para ello. La ley califica este procedimiento de violación de los derechos del niño, y lo equipara con la mutilación genital femenina, que es ilegal.

Los dirigentes religiosos musulmanes y judíos consideran que esta ley constituye una vulneración del derecho a la libertad religiosa. El presidente del Congreso Judío Europeo afirmó: «Lo único que podemos pensar es que este intento de prohibir una práctica central de las comunidades judías se debe más a un desconocimiento de la práctica que al deseo de enviarnos el mensaje de que los judíos ya no son aceptados en Islandia». Por su parte, el imán del Centro Cultural Islámico de Islandia explicó que el procedimiento de la circuncisión «está profundamente enraizado en las tradiciones culturales y religiosas». El obispo de la Iglesia nacional de Islandia afirmó que la prohibición va a suponer una «criminalización» del judaísmo y el islam en Islandia, y que habría que evitar una medida tan extrema<sup>[7]</sup>.

La base de datos de Delitos de Odio [8] ha registrado dos delitos motivados por los sentimientos antimusulmanes, una agresión física y un ataque a un lugar de culto.

En noviembre de 2016, destrozaron una estatua que estaba colocada en el exterior de una iglesia [9]. En enero de 2017, cuatro iglesias del norte de Islandia sufrieron ataques vandálicos: recibieron pintadas con eslóganes antirreligiosos [10].

## Futuro de la libertad religiosa

En el período 2016-2018, en Islandia no se ha conocido ningún otro incidente o acontecimiento relevante relacionado con la libertad religiosa. Si el proyecto de ley que propone penalizar la circuncisión de los niños se aprueba, puede repercutir negativamente en la libertad religiosa de musulmanes y judíos.

## Notas finales / Fuentes

[1] Iceland's Constitution of 1944 with Amendments through 2013 ('Constitución de Islandia de 1944, enmendada en 2013'). En: Constitute Project, [constituteproject.org](https://www.constituteproject.org). [En línea]. Disponible en: [https://www.constituteproject.org/constitution/iceland\\_2013.pdf?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/iceland_2013.pdf?lang=en) [Consulta: 22 febrero 2018]. Todos los artículos citados de la Constitución islandesa han sido tomados y traducidos de esta fuente.

[2] V. «Iceland». En: OFICINA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO DEL DEPTO. DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, International Religious Freedom Report for 2016 ('Informe sobre la Libertad Religiosa en el Mundo 2016'). [En línea]. Disponible en: <https://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm#wrapper> [Consulta: 22 febrero 2018].

[3] Ibidem.

[4] V. el artículo 64 de Iceland's Constitution of 1944 with Amendments through 2013.

[5] V. «Iceland». En: International Religious Freedom Report for 2016.

[6] V. artículo 233a del Código Penal General de Islandia de 1940, enmendado en 2015. [En línea]. Disponible en: <http://www.parliament.am/library/Qreakan/islandia.pdf> [Consulta: 22 febrero 2018].

[7] V. H. SHERWOOD, «Iceland law to outlaw male circumcision sparks row over religious freedom». The Guardian, 18-2-2018. [En línea]. Disponible en: <https://www.theguardian.com/society/2018/feb/18/iceland-ban-male-circumcision-first-european-country> [Consulta: 27 febrero 2018]. Véase también: THE ASSOCIATED PRESS, «Opposition erupts as Iceland eyes banning most circumcisions». New York Daily News, 25-2-2018. [En línea]. Disponible en: <http://www.nydailynews.com/newswires/news/world/opposition-erupts-iceland-eyes-banning-circumcisions-article-1.3840903> [Consulta: 27 febrero 2018]. También de interés: J. ?IRI?, «Bill Proposes Banning Circumcision». Iceland Review, 19-2-2018. [En línea]. Disponible en: <http://icelandreview.com/news/2018/02/19/bill-proposes-banning-circumcision> [Consulta: 27 febrero 2018].

[8] V. OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA OSCE, 2016 Hate Crime Reporting – Iceland. [En línea]. Disponible en: <http://hatecrime.osce.org/iceland> [Consulta: 18 febrero 2018].

[9] Ibidem.

[10] V. «Graffiti philosophers vandalise North Iceland church». Iceland Monitor, 4-1-2017. [En línea]. Disponible en: [https://icelandmonitor.mbl.is/news/news/2017/01/04/graffiti\\_philosophers\\_vandalise\\_north\\_iceland\\_churc/](https://icelandmonitor.mbl.is/news/news/2017/01/04/graffiti_philosophers_vandalise_north_iceland_churc/) [Consulta 18 febrero 2018].